
INFORME TRIMESTRAL OCTUBRE A DICIEMBRE 2022



HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA
• GOBIERNO MUNICIPAL 2018 • 2021 •

INFORMACIÓN REFERENTE AL DESEMPEÑO
ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

TESORERÍA

TOMO 1/2

RESPONSABLE: L.C. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES

• 000376

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2022

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL	TIERRA SEGURA JUSTA Y EN PAZ.	GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE NUESTRA POBLACIÓN ENFRENTANDO LOS PROBLEMAS DE MANERA INTEGRAL ACTUANDO CON FIRMEZA E IMPARCIALIDAD ATENDIENDO LA INSUFICIENCIA DEL ESTADO DE FUERZA POLICIAL Y SU PRESENCIA EN LAS ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA DEL MUNICIPIO DE HIDALGO.	\$65,762,306.00	\$74,510,464.66	EN ESTE EJE NUESTRA MAYOR PREMISA ESTABLECE QUE SOLO EN UN ENTORNO SEGURO UNA SOCIEDAD PUEDE DESARROLLAR TODO SU POTENCIAL. POR ENDE, LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA PROTECCIÓN CIVIL SE CONVIERTEN EN UNO DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE ATENCIÓN Y DE MAYOR COMPROMISO DE NUESTRO GOBIERNO.	CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (PERMANENCIA, PROMOCIONES Y NUEVO INGRESO), OPERAR UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD, AÚN MÁS EFICIENTE, DE ATENCIÓN A ZONAS DE ALTO RIESGO CON PLENA GARANTÍA A LOS DERECHOS HUMANOS Y EL ESTADO DE DERECHO. CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO QUE MEJORE EL DESEMPEÑO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, LA EFICACIA EN LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.	LA POLICÍA MICHOACÁN SE VA A TRANSFORMAR EN UNA GUARDIA CIVIL. VAMOS A PROFESIONALIZAR EL PERFIL DE LOS ELEMENTOS, RESPETANDO SUS GRADOS Y SALARIOS. SERÁ UN CUERPO POLICIAL CON ESPECIALISTAS EN EL COMBATE A LA EXTORSIÓN, EN INTELIGENCIA, INVESTIGACIÓN, CUMPLIMENTACIÓN DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN Y EN BÚSQUEDA DE DESAFARECIDOS.	EL GOBIERNO DE MEXICO ENTIENDE LA SEGURIDAD NACIONAL COMO UNA CONDICION INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y LA SOBERANIA NACIONALES, LIBRES DE AMENAZAS AL ESTADO, A FIN DE CONSTRUIR UNA PAZ DURADERA Y FRUCTIFERA.


LIC. JOSÉ LUIS PÉREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA


LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C.P. ROGELIO SANDOVAL MÉNDEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL


ELABORÓ


Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los reportes y sus datos son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2022

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	TIERRA DE BIENESTAR INCLUYENTE	DOTAR AL MUNICIPIO DE HIDALGO DE UN SISTEMA VIAL URBANO, CON INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS ORDENADOS Y SUSTENTABLES, ADÉMÁS DE OBRAS DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LOS MÁS VULNERABLES.	\$135,535,197.00	\$169,154,428.16	COMO PREMISA PARA EL PROGRESO SOCIAL, SE TIENE LA INCLUSIÓN Y LA ATENCIÓN FOCALIZADA DE LA POBLACIÓN QUE MÁS NECESITA DE LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO.	GESTIÓN DE OBRAS; ELABORACIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS, DICTÁMENES; PROCESOS DE REVISIÓN DE PRESUPUESTOS, SUPERVISIÓN DE OBRAS Y ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS FINIQUITOS; ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS.	ESTABLECIMOS DIVERSAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES COMO SON: IMPULSAR PROYECTOS SOCIALES DE AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, DE MUROS, PISOS Y COCINAS ECOLÓGICAS; FOMENTAR, MEDIANTE INCENTIVOS FINANCIEROS, LA CONSTRUCCIÓN DE CASAS CON MATERIALES ECO-SUSTENTABLES, ASÍ COMO OBRAS POR COOPERACIÓN.	SE CONSTRUIRA INFRAESTRUCTURA URBANA Y SE PROVEERA DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y FORMACION DE CAPITAL HUMANO, VIVIENDA, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO.



LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN




LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL




C.P. ROGELIO SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL




LIC. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL



Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2022

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	TIERRA DE BIENESTAR INCLUYENTE.	IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO Y DE SALUD CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA POBREZA Y AMINORAR LA DESIGUALDAD,	\$16,037,870.00	\$17,981,734.04	COMO PREMISA PARA EL PROGRESO SOCIAL, SE TIENE LA INCLUSIÓN Y LA ATENCIÓN FOCALIZADA DE LA POBLACIÓN QUE MÁS NECESITA DE LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO.	ELABORAR CAMPAÑAS DE SALUD; UNIDAD MÓVIL DENTAL, ENFERMEDADES RENALES Y SALUD VISUAL; APERTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEL DIF, VISITAR TODOS LOS VIERNES A UNA COMUNIDAD DISTINTA CON EL OBJETIVO DE LOGRAR CONOCER LA PROBLEMÁTICA DE LA CIUDADANÍA Y ASÍ PODER PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.	FORTALECEREMOS EL SISTEMA DE SALUD ESTATAL PARA ATENDER A LA POBLACIÓN ABIERTA, MEDIANTE ACCIONES COMO LA REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD.	SE PRIORIZARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MEDIANTE CAMPANAS DE CONCIERTIZACION E INSERCIÓN EN PROGRAMAS ESCOLARES DE TEMAS DE NUTRICION, HABITOS SALUDABLES Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.



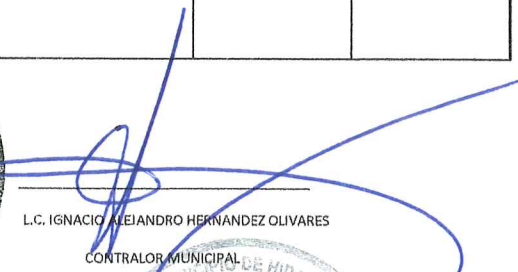
LIC. JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ NARÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN



LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



C.P. ROGELIO SANDOVAL MEDINA
TESORERO MUNICIPAL



L.C. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL



ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2022

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	TIERRA DE BIENESTAR E INCLUYENTE.	IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, EDUCATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO Y DE SALUD CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA POBREZA Y AMINORAR LA DESIGUALDAD.	\$5,745,618.00	\$6,323,379.26	COMO PREMISA PARA EL PROGRESO SOCIAL, SE TIENE LA INCLUSIÓN Y LA ATENCIÓN FOCALIZADA DE LA POBLACIÓN QUE MÁS NECESITA DE LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO.	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS PARTES DE RECURSO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; APLICAR EN TIEMPO Y FORMA LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA ASÍ DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LAS FAMILIAS; GESTIONAR Y PROMOVER MATERIALES (CEMENTO, TEJA, CALENTADORES SOLARES, TINACOS, HERRAMIENTAS, LAVADEROS) A PRECIO SUBSIDIADO.	CON LA PREMISA DE ELEVAR LOS ÍNDICES DE DESARROLLO HUMANO, BUSCAR MAYOR COHESIÓN Y RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL, SE PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE ESPACIOS INCLUYENTES QUE PERMITAN FORTALECER LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y EL TEJIDO SOCIAL.	EL GOBIERNO FEDERAL HARA REALIDAD EL LEMA "PRIMERO LOS POBRES", QUE SIGNIFICA EMPEZAR EL COMBATE A LA POBREZA Y LA MARGINACION POR LOS SECTORES MAS INDEFENSOS DE LA POBLACION.


LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN


LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C.P. ROGELIO SANDOVAL MEDINA
TESORERO MUNICIPAL


LIC. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL


ELABORO

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

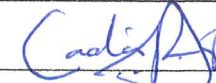
MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2022

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO CIUDADHIDALGUENSE DE LA MUJER	INSTITUTO CIUDADHIDALGUENSE DE LA MUJER	TIERRA DE BIENESTAR E INCLUYENTE.	DESARROLLAR POLÍTICAS SOCIALES PARA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, EQUIDAD DE GÉNERO, CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN.	\$3,630,778.00	\$2,489,347.50	COMO PREMISA PARA EL PROGRESO SOCIAL, SE TIENE LA INCLUSIÓN Y LA ATENCIÓN FOCALIZADA DE LA POBLACIÓN QUE MÁS NECESITA DE LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO.	IMPARTIR PLÁTICAS Y TALLERES PARA ACCEDER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; CAPACITAR A LAS MUJERES DE MANERA INTEGRAL, PSICOLÓGICA Y LABORALMENTE, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO; BRINDAR CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ATENCIÓN ESPECIALIZADA.	GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES, JUSTICIA SOCIAL E INCLUSIÓN A TODA LA POBLACIÓN, COMO UN MECANISMO PARA DISMINUIR CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN O DESIGUALDAD.	SE DARÁ PRIORIDAD A MUJERES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES, A HOMBRES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES, A PERSONAS QUE VIVAN EN UNA ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y A PERSONAS QUE VIVAN EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA.



LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN



LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2021-2024
SINDICATURA



C.P. ROGELIO SAUCEDO
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2021-2024
TESORERÍA



LIC. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2021-2024
CONTRALORIA
ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2022

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	TIERRA DE BIENESTAR E INCLUYENTE.	LOGRAR UN MUNICIPIO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD Y PERMITIR QUE LAS NUEVAS GENERACIONES A TRAVÉS DE LA CULTURA Y EL DEPORTE TRANSITEN HACIA EL IDEAL DE SOCIEDAD HUMANA Y JUSTA QUE MERECEMOS.	\$6,030,886.00	\$4,086,994.42	COMO PREMISA PARA EL PROGRESO SOCIAL, SE TIENE LA INCLUSIÓN Y LA ATENCIÓN FOCALIZADA DE LA POBLACIÓN QUE MÁS NECESITA DE LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO.	ORGANIZAR EL "SEE-ORIENTA", BRINDANDO LAS FACILIDADES Y EL APOYO NECESARIO; ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE DESFILES Y ACTOS CÍVICOS CONMEMORATIVOS A LAS FECHAS TRASCENDENTALES DE NUESTRO MUNICIPIO, ESTADO Y PAÍS.	IMPULSAREMOS LA CREACIÓN DE CORREDORES ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE INTEGREN PARQUES ESCULTÓRICOS EN DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS Y ESTABLECEREMOS LA CASA MICHOACÁN COMO UN ESPACIO PARA EL INTERCAMBIO CULTURAL.	NADIE DEBE SER EXCLUIDO A LAS ACTIVIDADES Y LOS CIRCUITOS DE LA CULTURA, LOS CUALES REPRESENTAN, EN LA ACTUAL CIRCUNSTANCIA, FACTORES DE PAZ, COHESION SOCIAL, CONVIVENCIA Y ESPIRITUALIDAD.

LIC. JOSÉ LUIS TELLEZ MARIN
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN



LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



C.P. ROGELIO SANDOVAL MEDINA
TESORERO MUNICIPAL



L.C. IGNACIO ALEJANDRO HERNANDEZ OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL



"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2022

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO CIUDAD HIDALGUENSE DE LA JUVENTUD	INSTITUTO CIUDAD HIDALGUENSE DE LA JUVENTUD	TIERRA DE BIENESTAR E INCLUYENTE.	LOGRAR UN MUNICIPIO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD Y PERMITIR QUE LAS NUEVAS GENERACIONES A TRAVÉS DE LA CULTURA Y EL DEPORTE TRANSITEN HACIA EL IDEAL DE SOCIEDAD HUMANA Y JUSTA QUE MERECEMOS.	\$1,867,564.00	\$1,241,283.75	COMO PREMISA PARA EL PROGRESO SOCIAL, SE TIENE LA INCLUSIÓN Y LA ATENCIÓN FOCALIZADA DE LA POBLACIÓN QUE MÁS NECESITA DE LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO.	COORDINAR PONENCIAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL SOBRE ADICCIONES, ORIENTACIÓN EXISTENCIAL, PROCESOS DE DUELO, EDUCACIÓN SEXUAL, EQUITAD DE GÉNERO, FERIA DE LA SALUD, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y CONCURSOS PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO.	SE TRABAJARÁ EN LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS ENFERMEDADES MENTALES Y ADICCIONES Y SE PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRESERVACIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y DETECCIÓN DE ADICCIONES Y RIESGO DE SUICIDIO.	EL GOBIERNO FEDERAL SE COMPROMETIÓ DESDE UN INICIO A MEJORAR LAS CONDICIONES MATERIALES DE LAS ESCUELAS DEL PAÍS, A GARANTIZAR EL ACCESO DE TODOS LOS JOVENES A LA EDUCACION Y A REVERTIR LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA.


LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION





LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL




C.P. ROGELIO SANDOVAL MEDINA
TESORERO MUNICIPAL




L.C. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL
ELABORÓ



Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2022

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.	INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.	TIERRA DE BIENESTAR E INCLUYENTE.	LOGRAR UN MUNICIPIO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD Y PERMITIR QUE LAS NUEVAS GENERACIONES A TRAVÉS DE LA CULTURA Y EL DEPORTE TRANSITEN HACIA EL IDEAL DE SOCIEDAD HUMANA Y JUSTA QUE MERECEMOS.	\$2,722,884.00	\$2,280,814.56	COMO PREMISA PARA EL PROGRESO SOCIAL, SE TIENE LA INCLUSIÓN Y LA ATENCIÓN FOCALIZADA DE LA POBLACIÓN QUE MÁS NECESITA DE LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO.	ORGANIZAR EVENTOS SEMANALES DE ACTIVACIÓN FÍSICA EN EL MUNICIPIO Y TENENCIAS, ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS MUNICIPALES EN VARIAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y ORGANIZACIÓN DE CARRERAS ATLÉTICAS.	NOSOTROS IMPULSAREMOS EL DEPORTE EN LOS BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES, NO SOLO COMO RECREACIÓN, SINO COMO UNA HERRAMIENTA DE SALUD PÚBLICA, QUE CONTRIBUYA EN LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y PARA ALCANZAR LA PAZ.	SE BUSCA QUE EL DEPORTE AYUDE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MEXICANOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA, MEJORE EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO, QUE A SU VEZ SE TRADUCIRA EN MAYORES LOGROS DEPORTIVOS PARA MEXICO EN EL PLANO INTERNACIONAL.



LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Carolina Pérez Sánchez

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



C.P. ROGELIO SANDOVAL
TESORERO MUNICIPAL



L.C. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL

ELABORÓ



Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2022

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	TIERRA DE BIENESTAR E INCLUYENTE.	COMUNICAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CREAR CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE GOBIERNO Y LOS HABITANTES DE HIDALGO.	\$7,004,828.00	\$5,247,056.33	COMO PREMISA PARA EL PROGRESO SOCIAL, SE TIENE LA INCLUSIÓN Y LA ATENCIÓN FOCALIZADA DE LA POBLACIÓN QUE MÁS NECESITA DE LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO.	DESARROLLAR Y PUBLICAR DIARIAMENTE BOLETINES OFICIALES; ESTABLECER UN CANAL DE INTERCAMBIO DE IDEAS Y DIALOGO PERMANENTE ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA CIUDADANIA	EMPLEAREMOS LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS COMO POSIBILIDADORAS DEL CAMBIO, YA QUE PERMITEN UNA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN MÁS FLUIDA ENTRE EL GOBIERNO Y LOS CIUDADANOS.	NO ES SUFICIENTE CON QUE LA SOCIEDAD ESTE INFORMADA Y ATENTA; DEBE, ADEMÁS, PARTICIPAR E INVOLUCRARSE EN LAS DECISIONES RELEVANTES DE QUIENES LA REPRESENTAN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA; DEBE BORRARSE PARA SIEMPRE LA SEPARACIÓN ENTRE EL PUEBLO Y EL GOBIERNO.



 LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN



 LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
 SÍNDICA MUNICIPAL



 C.P. ROGELIO SANDOVAL MEDINA
 TESORERO MUNICIPAL


 LIC. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES
 CONTRALOR MUNICIPAL
 ELABORÓ

 CONTRALORIA

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2022

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y APOYOS PRODUCTIVOS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y APOYOS PRODUCTIVOS	TIERRA DE BIENESTAR E INCLUYENTE.	IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO Y DE SALUD CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA POBREZA Y AMINORAR LA DESIGUALDAD.	\$13,653,555.00	\$9,144,188.60	COMO PREMISA PARA EL PROGRESO SOCIAL, SE TIENE LA INCLUSIÓN Y LA ATENCIÓN FOCALIZADA DE LA POBLACIÓN QUE MÁS NECESITA DE LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO.	AGILIZAR LA GESTIÓN Y RESPUESTA A LAS PERSONAS QUE SOLICITEN PASAPORTE;DESARROLLAR Y PUBLICAR BOLETINES OFICIALES; ROSCA DE REYES, FERIA DE LA MACETA, FERIA DE LA CONSERVA, FERIA DE LA TRUCHA, FERIA DEL MOLE, REACONDICIONAMIENTO DE MÓDULOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, FERIA DEL TAMAL, FERIA DEL PAN, EXPO MUEBLE, FERIA DE TODOS SANTOS.	ESTABLECEREMOS MECANISMOS QUE IMPULSEN UN DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE CON VISIÓN DE MODERNIDAD, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN MULTISECTORIAL; PROMOVEREMOS LA INTEGRACIÓN DE MICHOACÁN A LA REGIÓN ECONÓMICA DEL BAJO, IMPULSANDO PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y LA LLEGADA DE INVERSIONES QUE INCENTIVEN ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y FUENTES DE TRABAJO.	EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS ETICOS IRA ACOMPAÑADO DE UN DESARROLLO ECONOMICO QUE HABRA ALCANZADO PARA ENTONCES UNA TASA DE CRECIMIENTO DE 6 POR CIENTO, CON UN PROMEDIO SEXENAL DE 4 POR CIENTO.



LIC. JOSÉ LUIS TÉLÉZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION

Carolina Pérez Sánchez

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



C.P. ROGELIO SANDOVAL MÉRIDA
TESORERO MUNICIPAL



L.C. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL

ELABORO



Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2022

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	GOBIERNO HONESTO Y BIEN ADMINISTRADO.	CONSOLIDAR UN GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, INNOVANDO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROMOVRIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SIENDO UN GOBIERNO PROPOSITIVO QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN Y UNIDAD SOCIAL.	\$37,494,623.00	\$33,003,894.83	EN ESTE CONTEXTO, EL EJE CONCENTRA SU RELEVANCIA ESTRATÉGICA EN LA COORDINACIÓN PLANIFICADA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE HIDALGO.	ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE DEMANDAS SOCIALES. SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE LOS DISTINTOS COMITÉS PRESIDDOS, POBLACIÓN INFORMADA ANUALMENTE DEL ESTADO GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SUS PROGRAMAS Y LOS AVANCES DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024.	LA APERTURA POLÍTICA, LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SERÁN PRÁCTICAS COTIDIANAS EN MICHOACÁN, Y EL GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE SERÁ UNA REALIDAD, ENCAMINADO A EMPODERAR A LA POBLACIÓN Y A CONFIRMAR QUE LA RAZÓN DE SER DE LAS INSTITUCIONES ES SERVIR.	EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PONDRÁ EN JUEGO, TODAS SUS FACULTADES LEGALES A FIN DE ASEGURAR QUE NINGUN SERVIDOR PÚBLICO PUEDA BENEFICIARSE DEL CARGO QUE OSTENTE, SEA DEL NIVEL QUE SEA EL GOBIERNO SALVO EN LO QUE SE REFIERE A LA RETRIBUCIÓN LEGÍTIMA Y RAZONABLE POR SU TRABAJO.



LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION



LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



C.P. ROGELIO AMBROGI MEDINA
TESORERO MUNICIPAL



L.C. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL
ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2022

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
REGIDORES	REGIDORES	GOBIERNO HONESTO Y BIEN ADMINISTRADO.	CONSOLIDAR UN GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, INNOVANDO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROMOVRIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SIENDO UN GOBIERNO PROPOSITIVO QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN Y UNIDAD SOCIAL.	\$9,856,098.00	\$9,879,063.65	EN ESTE CONTEXTO, EL EJE CONCENTRA SU RELEVANCIA ESTRATÉGICA EN LA COORDINACIÓN PLANIFICADA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE HIDALGO.	ACUDIR CON DERECHO DE VOZ Y VOTO A LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACUERDOS. DESEMPEÑAR LAS COMISIONES QUE LE ENCOMIENDE EL AYUNTAMIENTO Y PRESENTAR UN INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DE CADA AÑO, A EXCEPCIÓN DEL ÚLTIMO AÑO DE GESTIÓN, QUE SERÁ LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO.	IMPULSAREMOS LOS CAMBIOS LEGISLATIVOS QUE PERMITAN LA ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL CON SUS DERECHOS HUMANOS INTERNACIONALMENTE RECONOCIDOS, QUE DEN PLENA VIGENCIA A SU AUTONOMÍA Y AUTOGOBIERNO.	EL SENTIDO SUPREMO DE LA DEMOCRACIA ES GOBIERNO DEL PUEBLO. EL MARCO CONSTITUCIONAL DE MEXICO ESTABLECE UNA INSTITUCIONALIDAD REPRESENTATIVA, CONFORMADA POR FUNCIONARIOS ELECTOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD DEPOSITA DE MANERA PERIODICA, POR MEDIO DE ELECCIONES, UN MANDATO TEMPORAL.



LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION



LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ

SÍNDICA MUNICIPAL



C.P. ROGERIO SANMIGUEL MEDINA

TESORERO MUNICIPAL



L.C. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES

CONTRALOR MUNICIPAL

ELABORO

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS


MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2022

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL	GOBIERNO HONESTO Y BIEN ADMINISTRADO	CONSOLIDAR UN GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, INNOVANDO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROMOVENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SIENDO UN GOBIERNO PROPOSITIVO QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN Y LA UNIDAD SOCIAL.	\$3,086,230.00	\$3,160,672.29	EN ESTE CONTEXTO, EL EJE CONCENTRA SU RELEVANCIA ESTRATÉGICA EN LA COORDINACIÓN PLANIFICADA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE HIDALGO.	CONVOCAR A LAS REUNIONES PARA LA REVISIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL RESPECTIVO, AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS, Y GIRAR INSTRUCCIONES A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA LA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL DEL CORTE DE CAJA.	ANTE LA SISTEMÁTICA VIOLACIÓN A LAS LEYES QUE SE HA VIVIDO EN EL PASADO RECIENTE EN EL ESTADO, DURANTE NUESTRA GESTIÓN RESPETAREMOS EL ORDEN JURÍDICO, LA SEPARACIÓN DE PODERES Y EL PACTO FEDERAL, EN OBSERVANCIA PLENA DE LOS DERECHOS HUMANOS, BAJO LOS PRECEPTOS DE QUE NADA POR LA FUERZA, TODO POR LA RAZÓN Y EL DERECHO.	HEMOS DE DESEMPEÑAR EL PODER CON ESTRICTO ACATAMIENTO AL ORDEN LEGAL, LA SEPARACIÓN DE PODERES, EL RESPETO AL PACTO FEDERAL, EN OBSERVANCIA DE DERECHOS SOCIALES, COLECTIVOS Y SOCIALES, EMPEZANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS, Y EL FIN DE LA REPRESIÓN POLÍTICA; NADA POR LA FUERZA; TODO, POR LA RAZÓN; SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS MEDIANTE EL DIÁLOGO.



LIC. JOSÉ LUIS TELLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL




C.P. ROGELIO SANDOVAL MURRIN
TESORERO MUNICIPAL




L.C. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL
ELABORÓ



000389

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2022

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL	GOBIERNO HONESTO Y BIEN ADMINISTRADO.	CONSOLIDAR UN GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, INNOVANDO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROMOVRIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SIENDO UN GOBIERNO PROPOSITIVO QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN Y LA UNIDAD SOCIAL.	\$1,383,037.00	\$1,989,977.61	EN ESTE CONTEXTO, EL EJE CONCENTRA SU RELEVANCIA ESTRATÉGICA EN LA COORDINACIÓN PLANIFICADA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE HIDALGO.	PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO UN PLAN DE TRABAJO ANUAL. PRESENTAR SEMESTRALMENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO TRIMESTRAL DE LAS ÁREAS. REALIZAR AUDITORÍAS DE FORMA PERIÓDICA A LAS DEPENDENCIAS. VIGILAR EL COMPORTAMIENTO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PROMOVER MEJORAS PARA LA ATENCIÓN EFECTIVA A REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN.	NO SE TOLERARÁN LAS FALTAS DE OBSERVANCIA A LAS LEYES Y REGLAMENTOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS; ESTAS DARÁN LUGAR A LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN Y SERÁN TURNADAS, EN LOS CASOS QUE LO AMERITEN, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.



LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN




LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL




C.P. ROGELIO SANABRIA
TESORERO MUNICIPAL




L.C. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL
ELABORÓ



ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2022

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
SECRETARÍA MUNICIPAL	SECRETARÍA MUNICIPAL	GOBIERNO HONESTO Y BIEN ADMINISTRADO.	CONSOLIDAR UN GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, INNOVANDO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROMOVRIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SIENDO UN GOBIERNO PROPOSITIVO QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN Y LA UNIDAD SOCIAL.	\$3,208,533.00	\$3,608,217.36	EN ESTE CONTEXTO, EL EJE CONCENTRA SU RELEVANCIA ESTRATÉGICA EN LA COORDINACIÓN PLANIFICADA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE HIDALGO.	NOTIFICACIÓN A LOS MIEMBROS DE CABILDO. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES. IMPLEMENTAR LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES. TRAMITACIÓN DE CARTILLAS MILITARES. IMPLEMENTAR ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS. PEGAS DE BANDO SOLEMNE. COORDINACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE Y OTRAS.	En la Secretaría de Gobierno se dejó sin efecto la estructura de coordinaciones regionales y se reactivó el Centro Estatal para el Desarrollo Municipal, el cual ahora, además de apoyar a los municipios, participará en la instrumentación del presupuesto directo a las comunidades originarias con autogobierno.	ABSTENERSE DE SIMULACIONES DE CONSTITUCIONALIDAD COMO LAS QUE PRACTICARON LOS GOBIERNOS ANTERIORES Y, POR LO QUE HACE AL GOBIERNO FEDERAL, ATENERSE ESCRUPULOSAMENTE A LAS DELIMITACIONES IMPUESTAS POR EL PACTO FEDERAL Y LA DIVISION DE PODERES.




LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION




LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL




C.P. ROGELIO SANDOVAL MEDINA
TESORERO MUNICIPAL




L.C. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL
ELABORO

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

000391

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2022

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
TESORERÍA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL	GOBIERNO HONESTO Y BIEN ADMINISTRADO.	CONSOLIDAR UN GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, INNOVANDO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROMOVRIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SIENDO UN GOBIERNO PROPOSITIVO QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN Y LA UNIDAD SOCIAL.	\$10,298,121.00	\$27,580,111.92	EN ESTE CONTEXTO, EL EJE CONCENTRA SU RELEVANCIA ESTRATÉGICA EN LA COORDINACIÓN PLANIFICADA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE HIDALGO.	PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS; EFICIENTAR EL CONTROL INTERNO, LA RECAUDACIÓN, EL EJERCICIO DEL GASTO, LA CONTABILIZACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Ser un gobierno honesto, eficaz y eficiente, que aplique principios de austeridad y racionalidad en el manejo de los recursos públicos, que transite hacia la transformación digital en Michoacán.	NO SE GASTARA MÁS DINERO DEL QUE INGRESE A LA HACIENDA PÚBLICA.



LIC. JOSÉ LUIS TELLEZ MARRÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION



LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



C.P. ROBERTO...
TESORERO MUNICIPAL



LIC. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2022

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
OFICIALÍA MAYOR	OFICIALÍA MAYOR	GOBIERNO HONESTO Y BIEN ADMINISTRADO.	CONSOLIDAR UN GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, INNOVANDO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROMOVENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SIENDO UN GOBIERNO PROPOSITIVO QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN Y LA UNIDAD SOCIAL.	\$8,190,337.00	\$14,032,500.72	EN ESTE CONTEXTO, EL EJE CONCENTRA SU RELEVANCIA ESTRATÉGICA EN LA COORDINACIÓN PLANIFICADA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE HIDALGO.	DOTAREMOS DE LOS RECURSOS MATERIALES QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REQUIERE ABASTECIDOS EN CANTIDAD, CALIDAD TIEMPO Y CON EL MENOR PRECIO, ASÍ COMO FACTURACIÓN DE PROVEEDORES PROCESADA CORRECTAMENTE; REVISIÓN, CODIFICACIÓN Y COMPLEMENTO DE FACTURAS, PARA SU ENVÍO AL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL Y SE PROCEDA A REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; CÁLCULO DE NÓMINA Y CUOTAS IMSS..	Buscaremos la máxima economía, eficiencia y funcionalidad en la adquisición de bienes, su arrendamiento o contratación de servicios y obra pública; las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, de manera prioritaria, a través de licitaciones públicas y transparentes, y se reducirán los gastos excesivos de difusión y publicidad para ajustarlos a lo estrictamente indispensable.	EL GOBIERNO ACTUAL ESTA DECIDIDO A ELIMINAR LOS PRIVILEGIOS Y PREBENDAS DE QUE HAN DISFRUTADO LOS FUNCIONARIOS DE NIVEL ALTO Y MEDIO Y PONDRÁ FIN A LA CONTRATACION GENERALIZADA E INDISCRIMINADA DE PERSONAL DE CONFIANZA, A LA ASIGNACION ABUSIVA DE OFICINAS, VEHICULOS, MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMUNICACION Y VIATICOS.



LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION



LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



C.P. ROGELIO SANDOVAL
TESORERO MUNICIPAL



L.C. IGNACIO MEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL
ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

000393

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2022

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	GOBIERNO HONESTO Y BIEN ADMINISTRADO.	CONSOLIDAR UN GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, INNOVANDO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROMOVRIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SIENDO UN GOBIERNO PROPOSITIVO QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN Y LA UNIDAD SOCIAL.	\$2,618,839.00	\$3,213,300.07	EN ESTE CONTEXTO, EL EJE CONCENTRA SU RELEVANCIA ESTRATÉGICA EN LA COORDINACIÓN PLANIFICADA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE HIDALGO.	EXPEDICIÓN Y REVALIDACIÓN DE LICENCIAS MUNICIPALES Y DE GIROS ROJOS.	Se erradicarán todas las formas de corrupción para transitar a un estado eficaz, transparente, abierto y de rendición de cuentas, con funcionarios públicos que ejerzan su encargo bajo la máxima de mandar obedeciendo, atendiendo las premisas fundamentales: no mentir, no robar y no traicionar	DURANTE DECADAS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES FUE ASUMIDO POR LOS GOBERNANTES COMO OPTATIVO Y DISCRECIONAL. SEMEJANTE CONDUCTA GENERO UN GRAVISIMO DANO A LAS INSTITUCIONES Y A LA MORAL PUBLICA, POR CUANTO GENERALIZO EL EJEMPLO DE LA ILEGALIDAD EN SECTORES DE LA POBLACION.




LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION




LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL




C.P. ROGELIO SAND
TESORERO MUNICIPAL




L.C. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL
ELABORÓ

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

000394

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN
 DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2022

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN JURÍDICA	DIRECCIÓN JURÍDICA	GOBIERNO HONESTO Y BIEN ADMINISTRADO.	CONSOLIDAR UN GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, INNOVANDO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROMOVRIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SIENDO UN GOBIERNO PROPOSITIVO QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN Y LA UNIDAD SOCIAL.	\$7,866,011.00	\$4,843,041.98	EN ESTE CONTEXTO, EL EJE CONCENTRA SU RELEVANCIA ESTRATÉGICA EN LA COORDINACIÓN PLANIFICADA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE HIDALGO.	RENDICIÓN DE PROMOCIONES, INFORMES REQUERIDOS, PREVIOS, JUSTIFICADOS, TRIMESTRALES, ELABORACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y OTROS INSTRUMENTOS PÚBLICOS ELABORADOS Y REVISADOS; ASESORÍA A LA CIUDADANÍA DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; CARGA DE INFORMACIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION	Haremos lo necesario para que prevalezca el Estado de derecho y la cultura de la legalidad en Michoacán.	EN EL ACTUAL GOBIERNO TODOS LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEBERAN ACATAR Y APLICAR EL CONJUNTO DE LEYES VIGENTES EN EL PAIS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SOLO UNA AUTORIDAD RESPETUOSA DE LA LEGALIDAD PUEDE RESTAURAR LA CONFIANZA EN ELLA POR PARTE DE LA POBLACION.



LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION



LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
 SÍNDICA MUNICIPAL



C.P. ROGELIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
 TESORERER MUNICIPAL



LIC. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES
 CONTRALOR MUNICIPAL

ELABORO

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2022

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL Y RURAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL Y RURAL	TIERRA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE.	IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ASEGURANDO UNA EXPLOTACIÓN SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE UN ESQUEMA DE TRABAJO COORDINADO IMPLEMENTANDO MODELOS SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES QUE PERMITAN RE-ORIENTAR LAS FORMAS DE PRODUCCIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y SILVÍCOLA.	\$6,580,360.00	\$7,301,842.99	EL PRESENTE EJE ESTABLECE MECANISMOS DE SUSTENTABILIDAD A TRAVÉS DE UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE CONSIDERA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA QUE PERMITIRÁ MEJORAR LAS ACTUALES CONDICIONES RELACIONADAS CON EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO.	FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE PERMITAN TENER UNA CARTERA MÁS AMPLIA DE RECURSO ECONÓMICO EN FAVOR DE LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA MEJORA DE LOS CAMINOS RURALES, ENTRE OTRAS.	TENEMOS COMO OBJETIVO CONSTRUIR UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE MÁS QUE PROHIBIR O DIFICULTAR EL APROVECHAMIENTO DE BOSQUES Y SELVAS, ORIENTE A SUS DUEÑOS SOBRE EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES.	CANALIZA APOYOS PRODUCTIVOS POR HECTAREA, IMPULSA ENTRE LOS PRODUCTORES PRACTICAS AGROECOLOGICAS Y SUSTENTABLES, LA CONSERVACION DEL SUELO, EL AGUA Y LA AGRODIVERSIDAD.



LC. JOSÉ LUIS TELLEZ MARIN

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION

Carolina Pérez Sánchez

LC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ

SÍNDICA MUNICIPAL



C.P. ROGER GARCÍA

TESORERO MUNICIPAL



L.C. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIARES

CONTRALOR MUNICIPAL

ELABORÓ



ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN
 DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2022

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	TIERRA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE.	IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ASEGURANDO UNA EXPLOTACIÓN SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE UN ESQUEMA DE TRABAJO COORDINADO ENTRE LOS PRODUCTORES Y LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, IMPLEMENTANDO MODELOS SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES QUE PERMITAN RE-ORIENTAR LAS FORMAS DE PRODUCCIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y SILVÍCOLA.	\$2,148,464.00	\$2,190,080.24	EL PRESENTE EJE ESTABLECE MECANISMOS DE SUSTENTABILIDAD A TRAVÉS DE UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE CONSIDERA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA QUE PERMITIRÁ MEJORAR LAS ACTUALES CONDICIONES RELACIONADAS CON EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO.	DETECCIÓN DE ZONAS CON DÉFICIT DE NOMENCLATURA. OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE OBRA; EXPEDICIÓN DE NÚMEROS OFICIALES, ALINEAMIENTOS, TERMINACIONES DE OBRA, LICENCIAS DE USO DE SUELO.	Por nuestra parte, estableceremos compromisos con inversionistas y sociedad civil para que el desarrollo de infraestructura y servicios cumpla la normatividad y reduzcan los impactos ambientales, pero, sobre todo, que se implementen medidas de compensación y restauración ambiental reales y acordes a los impactos generados y que esté beneficien a quienes proporcionan los servicios ambientales.	HEMOS COMENZADO EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y VIVIENDA.


 LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN


 LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
 SÍNDICA MUNICIPAL


 C.P. ROGELIO S. KOVACH
 TESORERO MUNICIPAL


 L.C. IGNACIO ALJANDIRO HERNÁNDEZ OLIVARES
 CONTRALOR MUNICIPAL
 ELABORÓ

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2022

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	TIERRA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE.	IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ASEGURANDO UNA EXPLOTACIÓN SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE UN ESQUEMA DE TRABAJO COORDINADO ENTRE LOS PRODUCTORES Y LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, IMPLEMENTANDO MODELOS SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES QUE PERMITAN RE-ORIENTAR LAS FORMAS DE PRODUCCIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y SILVÍCOLA.	\$99,385,013.00	\$85,984,725.14	EL PRESENTE EJE ESTABLECE MECANISMOS DE SUSTENTABILIDAD A TRAVÉS DE UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE CONSIDERA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA QUE PERMITIRÁ MEJORAR LAS ACTUALES CONDICIONES RELACIONADAS CON EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO.	BARRIDO DE CALLE, AVENIDAS Y LIBRAMIENTOS DE LOS PRINCIPALES CUADROS DE LA CIUDAD; MANTENER LIMPIOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS; REVISIÓN ANUAL DE EFICACIA DE MEDIDORES EN LUMINARIAS; CONTEO ANUAL DE LUMINARIAS DIRECTAS SIN MEDIDOR; INSTALACIÓN DE LÁMPARAS LEDS DE NUEVA TECNOLOGÍA.	Impulsar a los municipios a la implementación de acciones para ciudades limpias.	SE REALIZARAN OBRAS DE REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS.



LIC. JOSÉ LUIS TELLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION



LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



C.P. ROGELIO SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL



L.C. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL
ELABORÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000398